



San Salvador de Jujuy, de Diciembre de 2024.-

**AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
DR. RAMIRO TIZON  
SU DESPACHO. -**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 5.893, con el objeto de llevar a conocimiento de los miembros de Vuestro Colegio, la terna de profesionales remitidos por la Suprema Corte de Justicia de Jujuy, como resultado de lo dispuesto en la LEY N° 6.392 (Concurso N° 110): **Un cargo de Juez Unipersonal de Familia – centro judicial de la ciudad de Libertador General San Martín, a saber:**

Tema:

FRANCO, LAURA ROXANA  
LOPEZ LUCCA, CAROLA ALEXANDRA  
ARMELLA, FERNANDA DALMIRA

DNI N° 23.581.999  
DNI N° 25.571.342  
DNI N° 18.642.865

La eventual formulación de adhesiones y/o impugnaciones a la terna remitida por la Suprema Corte de Justicia, deberán presentarse dentro de los diez (10) días, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Jujuy (27/12/2024), en oficinas de la Secretaría de Justicia de la Provincia, sito en calle Güemes N° 1278, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, o a la siguiente dirección de correo electrónico: [secretaria.justicia@jujuy.gob.ar](mailto:secretaria.justicia@jujuy.gob.ar), debiendo consignarse en el asunto del mismo, el número de concurso, cargo al que postula el/la ternado/a, adjuntando el documento en formato PDF con la firma del interesado, y debiendo foliar en todas sus fojas si fueren más de una adhesión y/o impugnación en su caso.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE JUJUY	
RECIBIDO	
27/12/24 FECHA	10:30 HORA
 FIRMA	Sra. Paula Rocío Varela Mesa de Entrada ACUARDACIÓN



Dr. JAVIER GRONDA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
GOBIERNO DE JUJUY